

MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “CONCURS DIGIMOBIL”

1. PROMOCIÓN

El pasado 4 de diciembre de 2013, DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U., con Número de Identificación Fiscal (NIF) B-84919760 y domicilio en Avenida de la Vega, 15 Edificio 3, 28108, Alcobendas (Madrid) (en adelante, “DIGI mobil” o el “Promotor”), depositó las condiciones de participación en la promoción “CONCURS DIGIMOBIL” ante el Notario Don Gerardo Von Wichmann.

2. MODIFICACIÓN

Por este acto, el Promotor viene a modificar las condiciones de participación en la promoción “Concurs Digimobil”, en el siguiente sentido:

Modificación de la cláusula cuarta relativa a la operativa reemplazándola en dichas condiciones por el siguiente texto:

“4. OPERATIVA

Dentro de la presente Promoción existirán dos tipos de concursos, el Concurso Diario y el Concurso Semanal:

- a) El Concurso Diario se celebrará de lunes a domingo en los programas de radio “Mañanas en Rumano” (de lunes a viernes) y “Weekend Romanesc” (fines de semana). Para poder participar en cada Concurso Diario y optar al premio, se deberá seguir el siguiente procedimiento: durante los programas de radio “Mañanas en Rumano” y “Weekend Romanesc” se efectuará una pregunta sobre los productos y servicios de DIGI mobil. Aquellas personas que conozcan la respuesta y deseen participar en el concurso diario deberán llamar al número o números de teléfono habilitados al efecto por la producción de los programas “Mañanas en Rumano” y “Weekend Romanesc”. El ganador de cada Concurso diario será la primera persona que facilite la respuesta correcta en antena, dentro del programa de ese día.
- b) El Concurso Semanal, se celebrará de lunes a domingo y será anunciado en los programas de radio “Mañanas en Rumano” (de lunes a viernes) y “Weekend Romanesc” (fines de semana). Para poder participar en el Concurso Semanal y optar al premio, se deberá seguir el siguiente procedimiento: El presentador de los programas de radio anunciará, a lo largo de la semana en cuestión, la pregunta que corresponde al concurso de esa semana. Aquellas personas que conozcan la respuesta y deseen

participar en el concurso semanal deberán remitir bien un correo electrónico a concursradio@digimobil.es poniendo en el asunto “CONCURS DIGIMOBIL” o bien un mensaje de texto (SMS) al número de teléfono que se publicite con la respuesta correcta. En ambos casos, deberán incluir su nombre y apellidos, además de su respuesta a la pregunta planteada. El envío del mensaje de texto no tendrá ningún coste adicional más allá del coste del servicio general de mensajes cortos de texto. El plazo para remitir los correos electrónicos o mensajes de texto con la respuesta correcta finaliza los domingos a las 23:59 hora española; cualquier email o mensaje de texto recibido después de esa hora no entrará a formar parte de los Participantes del concurso. Una vez finalizado el plazo para remitir los emails o mensajes de texto, entre las respuestas correctas recibidas se efectuará un sorteo mediante un sistema informático aleatorio, en el que se obtendrá, provisionalmente, un ganador y cuatro suplentes. Sólo se admitirá una participación por Participante y día. A estos efectos, se considera Participante en el sorteo a cada persona identificada de acuerdo con el nombre y apellidos facilitados en el correo electrónico o mensaje de texto. Si hubiera varios emails o mensajes de texto remitidos por una misma persona (por ejemplo, sea desde la misma cuenta de correo electrónico o desde cuentas distintas), solo se admitirá una respuesta correcta al día por cada persona/Participante.

En el supuesto de no recibirse ninguna respuesta acertada, el premio de cada concurso no será acumulable al de otros concursos y quedará desierto. “

3. GENERAL

En todo lo no modificado por el presente texto se mantienen iguales y plenamente vigentes las Condiciones de Participación especificadas en la cláusula Primera.

Las Condiciones vigentes de la promoción se encuentran publicadas en www.digimobil.es y están a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. Asimismo, las presentes modificaciones de las Condiciones han sido protocolizadas ante notario, y se encuentran disponibles en el archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) de la página web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org).